

SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO Y EVOLUCION HISTORICA

Francisco Henao Machado *

No es fácil tarea invertir el proceso de crecimiento asentado sobre satisfacción de las necesidades de los menos, para buscar la solución de los problemas de los más.

Alfonso López Michelsen

A NECESIDADES Y ASPIRACIONES

Toda persona tiene necesidades a las cuales debe atender en la mejor forma posible: Para sobrevivir, crecer y reproducirse en condiciones humanas debe procurarse alimentación, vestido, vivienda, salud, etc.. Como parte de un conjunto social, sus relaciones con los demás le crean nuevas necesidades, tales como la educación, la recreación, la religión, las artes. Además, cada cual tiene aspiraciones que son esencialmente variables y constituyen el aliciente de progreso, no sólo de los individuos, sino de los grupos y de las comunidades: Las necesidades y las aspiraciones persisten durante toda la existencia, aunque cambian según las fases de la vida y según los grupos y las comunidades.

Las necesidades y las aspiraciones se satisfacen mediante lo que se denomina bienes y servicios, es decir, cosas materiales como la habitación, el traje, los alimentos, o servicios como los de salud, educación, recreación, etc..

El bienestar de una persona o de una comunidad depende de la medida en que llene sus necesidades y aspiraciones con los bienes y servicios correspondientes.

B INGRESOS

Nuestra organización socioeconómica se basa en la relación de oferta y demanda de bienes y servicios entre quienes los necesitan y quienes los producen, lo que significa una economía de mercado en que para adquirir esos bienes y servicios se requiere disponer de dinero como intermediario, es decir, tener un ingreso, que a la vez define el poder de compra o de consumo, fijando la capacidad del individuo para lograr tal propósito.

En Colombia las personas derivan ese poder de compra o de consumo de 1) las rentas de trabajo, mediante las distintas formas de remunerarlo, los más; 2) las rentas de capital, como intereses, regalías, etc. los menos; los que no poseen rentas de capital ni están en condiciones de trabajar por su edad u otras limitaciones como el desempleo, deben depender de alguien, individuo o institución, para poder subsistir. En resumen, aspiraciones y necesidades se llenan mediante bienes y servicios adquiridos según la capacidad de compra o de consumo que cada cual genera por su propio esfuerzo o por el ajeno.

* Profesor Escuela Nacional de Salud Pública.

C RIESGOS Y CARGAS

Los ingresos en cualquiera de sus tres fuentes están siempre sometidos a la probabilidad de disminuir o desaparecer por un hecho esperado o fortuito que se denomina riesgo. Tanto el trabajo como el capital o la relación de dependencia se ven amenazados permanentemente por la enfermedad, la incapacidad, el desempleo, la muerte, catástrofes, huelgas, etc. que ponen en peligro la capacidad de consumo de los elementos requeridos, cerniéndose, entonces, sobre cada uno el flagelo de la miseria, de la indigencia y por consiguiente la incapacidad de alimentarse, de vestirse, de educarse y, en suma, la imposibilidad de llevar una existencia como corresponde a la condición humana.

Los riesgos se dividen en biológicos y sociales. Los primeros también corresponden a la condición de ser vivo y pueden ser ecológicos cuando se derivan del medio ambiente (enfermedad), o naturales cuando ocurren como resultado del proceso ordinario de la vida (envejecimiento, muerte). Se denominan sociales cuando se derivan de las relaciones con los demás seres, como son los casos de huelga y desempleo. Las personas y el grupo familiar o social a que aquellos pertenecen están sometidos en cualquier momento a que aumenten los gastos o erogaciones, cuando se causa una nueva obligación, como en el caso de boda o de nacimiento de hijos. Estas últimas situaciones (cargas) no operan disminuyendo o acabando con el ingreso, sino elevando los egresos, y por lo tanto tienen que amortizarse en alguna medida mediante sistemas de protección, ya que influyen decisivamente en el nivel de consumo de quienes tienen que afrontar las nuevas cargas.

D SEGURIDAD SOCIAL

Los permanentes riesgos que amenazan el ingreso han preocupado por igual a las personas, a los grupos y a las comunidades a lo largo de toda la historia, y se han tratado de aminorar su impacto de varios modos. El granero de reserva para las épocas difíciles, el ahorro personal y otros medios de prevención y de protección han sido expresiones de esta preocupación constante.

La seguridad social es la acción de gobierno que protege el poder de consumo de las personas

durante toda su existencia, permitiéndoles un nivel adecuado de salud, educación, vivienda, empleo y recreación que se logran porque cuando los riesgos o las cargas se hacen presentes, se pone en marcha un mecanismo que mediante prestaciones económicas o de servicio (atención médica) anulen su impacto.

E EVOLUCION HISTORICA

A lo largo de la historia de la humanidad se han dado, constantemente, distintos medios para tratar de sortear de la mejor manera las eventualidades a que esta sometido todo ser humano. Tanto la iniciativa individual (el granero o el ahorro) como la de los grupos, se han ingeniado la manera de institucionalizar sistemas de protección más o menos perfectos según la época y la filosofía que los inspira. En los primeros tiempos, la consideración al prójimo, entendida como caridad, y posteriormente como filantropía, satisfizo las demandas de los menos pudientes, pero éstos paulatinamente se fueron haciendo más numerosos y llegó el momento en que no fue posible atenderlos; tuvo que intervenir el Estado con sistemas especiales de beneficiencias en casos de miseria y de asistencia pública en las de calamidad o de catástrofe. Los gremios, en particular los artesanos y los aprendices, crearon seguros corporativos mediante la cotización de todos y que se causaban cuando alguno de los asociados lo requería, llegando inclusive a pagarse a las familias si el padre era encarcelado. Posteriormente, con un criterio de solidaridad religiosa, se establecieron las cofradías o auxilios mutuos que con una participación pecuniaria mínima de los afiliados a aquellos o de los fieles de las parroquias atendían las necesidades críticas de los demás. Después, mirando a la procedencia geográfica, en algunos países los inmigrantes fundaron lo que se denomina mutualidades. Las personas pudientes de una misma nacionalidad organizan una corporación que les permite atender el común de los riesgos de sus paisanos. Uno de los alicientes del sindicalismo, fue precisamente, crear entre todos una fuerza lo bastante fuerte para demandar mecanismos de protección y establecerlos dentro del propio sindicato.

La institución de los seguros sociales como iniciativa del Estado se esbozó en Alemania como respuesta a las exigencias de los grupos de presión y alternativa frente a un desafío político.

Se dictaron las primeras disposiciones que protegían a los trabajadores urbanos organizados, y de ahí ha derivado toda una serie de modalidades del sistema, hasta vislumbrar en este momento lo que se denomina la seguridad social integral, que responde a un concepto más avanzado y debe constituir una de las metas de cualquier gobierno.

Este ideal de seguridad social integral, para cumplir a cabalidad con su objetivo debe llenar los siguientes requisitos:

1. *Universalidad*. Cubrir a todos los colombianos en nuestro caso. El derecho a las prestaciones nace de la relación Estado-ciudadano y no de la de trabajador y patrón.
2. La seguridad social integral requiere ser *permanente*, es decir, que cubra a la persona desde la concepción hasta la muerte. Por definición, entre estos dos momentos de la vida de las personas, las necesidades y aspiraciones no se interrumpen y requieren ser cubiertas.
3. *Suficiencia*, en el sentido de que las prestaciones permitan a las personas atender adecuadamente a sus requerimientos mínimos. Si cual-

quier sistema sólo garantiza menos de lo que el individuo necesita básicamente, no se cumple, de hecho, el concepto de seguridad. El límite superior de las prestaciones está dado por que no se mantienen sino aquellas prestaciones que se puedan garantizar a todos en igualdad de condiciones.

4. *Oportunidad*. Los riesgos se presentan en cualquier momento y debe cubrirse de inmediato, para que no haya ningún tipo de interrupción; las prestaciones diferidas desnaturalizan su objeto.
5. El sistema debe ser *económico*, es decir, acorde con los recursos del país. Es ilusorio importar esquemas, tipos de prestaciones y monto de las mismas, de países que tienen disponibilidades y organizaciones diferentes.
6. La seguridad social debe ser *completa*, para que comprenda todas las prestaciones económicas según los riesgos: Para las cargas que significan disminución del ingreso, así como atención médica tanto preventivo como curativo, de tal manera que el individuo no se vea en ningún momento amenazado por la interrupción de su capacidad de consumo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. ACHINGER, Hans et al. Los Seguros Sociales. Madrid, Rialp, 1956. 371p.
2. ALVAREZ A., Rafael y ORDOÑEZ DE LA M., Blanca. Seguridad Social en el medio rural. Salud Pública de México. (México) 8(4):593-595, Jul-Ago'66.
3. ARANGO, Oriol. Un nuevo sistema de Seguridad Social. Revista Hospital de Colombia. (Bogotá)17(5), 1974.
4. ASISTENCIA MEDICA individual y seguridad social. Crónica de la OMS. (Ginebra) 26(5):236-241, May'72.
5. BRAVO, Alfredo Leonardo. Medicina de la seguridad social y los programas nacionales de salud. Revista Seguridad Social. (Buenos Aires). 56, 1969.
6. BURNS, Eveline. Seguridad social y acción pública. México, El Mundo de hoy, 1965.
7. CALDERO, Carlos. Los servicios de medicina preventiva en el Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado. Salud Pública de México. (México) 9(2): 187-194, Mar-Abr'67.
8. COLOMBIA. LEYES, DECRETOS, etc. Decreto 3135 de diciembre 26 de 1968. Bogotá, 1968.
9. COMO SON remunerados los médicos ingleses. Técnica Hospitalaria. (Caracas) 4(4);1067, Dic'57.
10. CONGRESO MEDICO SOCIAL, 1 Caracas, 1965. Memorias. Caracas, Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, 1965. 301p.
11. COORDINACION DE los servicios médicos. Washington, Oficina Sanitaria Panamericana, 1967. 45p. (Publicación Científica, 154).
12. CRIADO DE BARONA, Antonio. La seguridad social en cuba antes y después de 1956. Revista RISS 18(1):131, 1969.